



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

14 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°

FACULTAD DE LENGUAS.-

109

VISTO:

El Dictamen presentado por el Tribunal encargado de la corrección del Trabajo Monográfico Final de Adscripción de la Lic. Gabriela Mondino,

Y ATENTO:

A lo dispuesto por la Resolución Decanal N° 71/01 y Resolución N° 69/02 del H. Consejo Superior de esta Universidad Nacional de Córdoba,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar el Trabajo Monográfico Final de Adscripción (actividades prácticas de utilidad para la materia) presentado por la adscripta **Gabriela Mondino** en la Cátedra **Teoría y Práctica de la Investigación**.

Art. 2°- Comuníquese y de forma.

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de RONCAGLIA
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba